



**JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
SANTA BÁRBARA, ANTIOQUIA**

Martes, nueve (9) de agosto de dos mil veintidós (2022)

PROCESO:	EJECUTIVO LABORAL
DEMANDANTE:	Johana Pérez Henao
DEMANDADO:	Empresas Públicas de Santa Bárbara
RADICADO:	05679-31-89-001-2021-00023-00
ASUNTO:	TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

De conformidad con lo establecido en el artículo 446 N° 2 del Código General del Proceso, en armonía con el artículo 110 ibídem, se corre traslado por el término de tres (3) días de la liquidación de crédito allegada por el apoderado de la parte demandante. (Fls. 43 - 44).

FIJADO EL DÍA 9 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 8: 00 AM


**BERNARDA MARÍA MONTAÑA LÓPEZ
SECRETARIA**

DESEFIJADO EL DÍA 9 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 5:00 PM


**BERNARDA MARÍA MONTAÑA LÓPEZ
SECRETARIA**